



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
11 de enero de 2023

---

### Resolución 2673 (2023)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 9240<sup>a</sup> sesión,  
celebrada el 11 de enero de 2023**

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando* su pleno compromiso con el proceso de paz de la República de Colombia,

*Recordando* todas sus resoluciones, declaraciones de la Presidencia y comunicados de prensa relativos al proceso de paz de Colombia,

*Recordando* en particular su resolución [2655 \(2022\)](#), en la que prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia hasta el 31 de octubre de 2023,

*Tomando nota* de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia de fecha 17 de octubre de 2022 ([S/2022/787](#)), en la que le solicitaba que considerara la posibilidad de encomendar a la Misión de Verificación la tarea de monitorear la implementación del punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (el Acuerdo Final), relativo a la reforma rural integral, y de su punto 6.2, relativo al Capítulo Étnico, solicitud formulada en común por el Gobierno de Colombia y las antiguas FARC-EP,

*Habiendo examinado* las recomendaciones y propuestas del Secretario General sobre las tareas adicionales que figuran en su carta de fecha 9 de diciembre de 2022 ([S/2022/940](#)),

1. *Decide* que la Misión de Verificación monitoreará la implementación del punto 1 y el punto 6.2 del Acuerdo Final, tal como se indica en la carta del Secretario General ([S/2022/940](#)), además de las disposiciones del mandato actual de la Misión de Verificación que figuran en la resolución [2655 \(2022\)](#);
2. *Expresa* su disposición a seguir colaborando con el Gobierno de Colombia en el mandato de la Misión de Verificación sobre la base del acuerdo entre las partes.

